Asunción, 08 de octubre de 2024

Señor
Dr. Juan Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, en el marco de la LPN N° 20/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS A NIVEL NACIONAL"- ID 438.928, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a solicitud de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud, en referencia a las observaciones realizadas por la DNCP se remite respuesta de la Unidad requirente, cuya copia se adjunta.

Esperando, haber disipado las dudas observadas por el Órgano Regulador de las Compras Gubernamentales, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy cordialmente. –

Lic. Fabián Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones

Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Asunción, 07 de octubre del 2024

Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Presente

En el marco del proceso LPN N° 20/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS A NIVEL NACIONAL" ID 438928, se remiten las justificaciones a las observaciones realizadas por la DNCP.

Observación 1

El requerimiento establecido correspondiente a que el oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.

RESPUESTA: El PBC requiere que se cuente con personales inscriptos en IPS de modo a garantizar que el oferente se encuentre cumpliendo con todas sus obligaciones, además, este requisito no resulta limitante y es de posible cumplimiento como un requerimiento para la participación, puesto que, cualquier oferente que se encuentre en el rubro debe y puede cumplir con este requisito. De esta forma la Convocante asegura que el oferente que pretenda participar cuente con todas las habilitaciones y capacidades técnicas para el cumplimiento del eventual contrato.

Observación 3

Considerando lo expuesto en la nota de contestación remitida referente al objeto de gasto (que se arbitraran los tramites necesarios para gestionar la obtención e inclusión de los créditos presupuestarios del objeto de gasto para una correcta imputación), al respecto indicamos que, la convocante es la responsable de realizar una correcta imputación presupuestaria, recordándose que en caso de que la convocante gestione con error una imputación podría considerarse malversación de fondos presupuestarios".

Respuesta: El administrador de contratos se encargará de arbitrar los mecanismos para la obtención de los créditos presupuestarios en el objeto correspondiente para una correcta imputación. El Objeto de Gasto afectado será el 221 – "Transporte".

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Gmail

Licitaciones - DOC MSPyBS <licitaciones.mspbs2@gmail.com>

OBSERVACIONES DNCP LPN N° 20/2024

2 mensajes

Licitaciones - DOC MSPyBS <licitaciones.mspbs2@gmail.com> 7 de octubre de 2024, 11:51
Para: "hjespinola@hotmail.com" <hjespinola@hotmail.com>, oscarnoldin@hotmail.com, Andrea Veronica Cardozo Campuzano <adquisiciones.dggies@mspbs.gov.py>

Buenos dias se remiten observaciones de la DNCP
Atte.

OBSERVACIONES DNCP.pdf
55K

ADQUISICIONES - DGGIES <adquisiciones.dggies@mspbs.gov.py> 7 de octubre de 2024, 19:54
Para: Licitaciones - DOC MSPyBS <licitaciones.mspbs2@gmail.com>

Buenas tardes se remite las respuestas a las observaciones en el marco de la LPN 20/24

De: "Licitaciones - DOC MSPyBS" <licitaciones.mspbs2@gmail.com>
Para: "undefined" <hjespinola@hotmail.com>, "undefined" <oscarnoldin@hotmail.com>, "Andrea Veronica Cardozo Campuzano" <adquisiciones.dggies@mspbs.gov.py>
Enviado: lunes, 7 de octubre de 2024 11:52
Asunto: OBSERVACIONES DNCP LPN N° 20/2024
[El texto citado está oculto]

propuesta lpn 20.docx
13K